



K-61

APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACION DE CONTRATACION DIRECTA MENOR A 100 UTM, A TRAVES DE SISTEMA DE COTIZACIONES, QUE INDICA.

RES. EXENTA NRO: 2913. -

VALPARAISO, 23 Octubre de 2009. -

**VISTOS:**

1. - Visto lo prescrito en Los artículos 1, 5, 7 letra c), y 8, letra h), de la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de Julio de 2003, y lo indicado en los artículos Números, 1, 2 número 26, 7, 10 número 8), y artículo 51 de su Reglamento, en cuanto a la procedencia de la contratación o trato directo tratándose de adquisiciones inferiores a 100 UTM, previa cotización abierta en el Sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

2. - Los artículos 4 letras i) y J) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución Número 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

3. - La Ley Nro. 20.314 del 12 de Diciembre de 2008 que aprueba el presupuesto Sector Público para el año 2009.

4.- La resolución Exenta Número 2600 del 28 de Abril del 2009, del Ministerio del Interior, que aprueba traspaso de fondos a esta Gobernación Provincial de Valparaíso, para el Plan de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, año 2009.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo solicitado por la encargada de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública

2.- La necesidad de la contratación del servicio de Amplificación para 22 actividades de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, campaña de Prevención de Delitos Sexuales Infantiles, en distintos puntos de la Provincia de Valparaíso.

3.- Que revisado el Catálogo Electrónico este servicio no se encuentra disponible

4.- Que es necesario proceder a efectuar la correspondiente convocatoria mediante la publicación de la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la contratación del servicio requerido.

5.- Que el monto a que se refiere la presente Resolución es menor a 100 UTM.

6. - Que existen los recursos para financiar este servicio, Item 24: Programa de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Publica.

**R E S U E L V O:**

1.- **APRUEBASE**, los Términos de Referencia y publicación de la licitación por Trato Directo menor a 100 UTM, vía cotizaciones a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Para la contratación del servicio de amplificación para las actividades de difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Publica, campaña de Prevención de Delitos Sexuales Infantiles, que se realizarán en las Comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

2.- Que los Términos de Referencias pasan a formar parte de esta

**TERMINO DE REFERENCIA:**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, CAMPAÑA PREVENCION DE DELITOS SEXUALES INFANTILES, DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA,

**TERMINOS ADMINISTRATIVOS:**

**1.- GENERALIDADES:**

Los términos de Referencias, regularán la licitación, la adjudicación, la contratación y prestación del servicio de Amplificación, para la realización de **22** actividades de la Campaña de prevención de delitos sexuales infantiles, de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Esta licitación será modalidad abierta por cotizaciones. Asimismo constituirán reglas propias de esta Licitación, las aclaraciones que se emitan y publiquen, las modificaciones a los TDR y anexos solicitados.

**2 - ANTECEDENTES GENERALES:**

El llamado a licitación será publicado en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y el proceso completo de selección de ofertas, adjudicación y contratación se efectuará a través del mismo, según las instrucciones, condiciones descritas. Los Términos de Referencias y cronograma de actividades documentos que, con sus modificaciones, aclaraciones y otros, estarán disponibles en el sitio electrónico para los interesados en participar en este proceso.

**3. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS:**

3.1. - El solo hecho de la presentación de la oferta significa por parte del proponente la aceptación de los Términos de Referencias y antecedentes que la acompañan, sin necesidad de declaración expresa.

3.2. - Esta Gobernación Provincial a través de su comité de evaluación se reserva la facultad de interpretar las diferentes materias relacionadas con los Términos de Referencias, conforme a los criterios de ecuanimidad que estime convenientes, sin perjuicio de tener presente siempre la necesidad de máxima eficacia, eficiencia y ahorro en la contratación materia de este proceso concursal. Sin que ello implique que necesariamente se adjudicará a la oferta que resulte de menor costo.

3.3. - Es conveniente que los proponentes se encuentren inscritos en el Registro de Contratistas del Estado, esto es Chileproveedores, al momento de presentar su oferta. En todo caso, para celebrar el contrato respectivo al adjudicado se le exigirá acreditar la inscripción en el registro [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). El no-cumplimiento de este requisito dará motivo para solicitar la anulación de la orden de compra y Readjudicar al proveedor que siguiere en orden de selección.

**4. - DEL OFERENTE:**

Podrán participar en la licitación personas naturales o jurídicas, que formulen sus ofertas solo a través del portal, debidamente inscritos en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y habilitados para contratar con el Estado.

**5. NO PODRAN PARTICIPAR:**

5.1) Las personas Jurídicas que tengan a uno o más de sus socios prestando servicios al estado como funcionario dependiente, o a honorarios, cuya participación sea igual o superior al 50% del capital social; o que tengan entre sus trabajadores a personas que sean, además, funcionarios de esta Gobernación, que haga presumir falta de independencia o de imparcialidad al realizar el análisis de las propuestas, su adjudicación, la celebración del contrato, o al determinar sus elementos, condiciones y términos.

5.2) Las Personas naturales que presten servicios al Estado como trabajador dependiente o a honorarios o que tengan vínculo familiar o patrimonial con esta Gobernación Provincial, que haga presumir falta de probidad o imparcialidad en la entidad licitante.

5.3) Las personas naturales o Jurídicas, que hayan sido condenadas por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro del año anterior de la presentación de la oferta.

## **6. - CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Recepción de consulta y aclaraciones solo se recibirán a través de la opción preguntas y respuestas del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), EN LA SECCIÓN FORO, desde la fecha de inicio hasta el plazo para publicar las respuestas que se indica en el cronograma, las que estarán disponibles para todos los interesados.

## **7 - GARANTIAS:**

- a) Para esta licitación no se exigirán ningún tipo de garantías.

## **8 .- FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS:**

La recepción de las ofertas se recibirán solo a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) se deben presentar los siguientes anexos.

8.1: Anexo Nro. 1 Antecedentes Administrativos. A los antecedentes solicitados debe acompañar, La declaración jurada simple que se acompaña en referencia a lo estipulado en el Art. 4 Ley Nro. 19.886 y sus modificaciones. Documento que será solicitado obligatoriamente al adjudicado.

8.2. – Anexo Nro. 2 Oferta Económica: Valor neto debe ser igual a valor ofertado en línea de la propuesta.

8.3. - La oferta Técnica, anexo Nro. 3, debe detallar claramente el servicio ofertado, y demás antecedentes solicitados:

## **9. - PRESUPUESTO:**

El presupuesto referencial para esta licitación es de \$ 1.200.000. - (impuesto incluido)

El valor deberá ser ofertado por el proponente en su respectiva Oferta Económica, la que se debe presentar a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la línea de oferta del sitio y ser expresada en pesos chilenos. Deberá indicar en su cotización valor neto.

## **10. - UNIDAD TÉCNICA:**

Encarga del Programa de Difusión de la estrategia Nacional de Seguridad Pública, de esta Gobernación Provincial, quién tendrá las siguientes obligaciones

- a) Fiscalizar el estricto cumplimiento del servicio contratado,
- b) Revisar que se cumplan las condiciones técnicas ofertadas y adjudicadas al proveedor.
- c) Revisar y aprobar el pago de la correspondiente factura
- d) Desarrollar todas las acciones referidas de control y gestión que faciliten el correcto cumplimiento del servicio adjudicado.

## **11. - DEL PAGO:**

- a) El pago efectivo se realizará por servicios solamente ejecutados, El pago efectivo dentro de los 30 días de fecha emisión de la factura,
- b) Se debe facturar a nombre de:  
Gobernación Provincial de Valparaíso  
Rut: 60.511.051-7  
Dirección: Melgarejo 669 piso 15 Valparaíso  
Giro: Servicio Público  
Fonos: 2556412 – 2556415  
Comuna: Valparaíso

## **12. - COMITÉ EVALUADOR:**

El Comité de Evaluación estará conformado por la Asesora de Prensa e informaciones, representante jefatura Gabinete, quienes seleccionaran la mejor oferta presentada.

## **13. - PAUTAS DE EVALUACIÓN:**

El comité de evaluación tomando los criterios que a continuación se señalan, seleccionará la mejor oferta.

### **CRITERIOS:**

13.1: Precio: 50 % : Al precio mas barato se le asignará un puntaje igual a 100 puntos, el que servirá de base para evaluar resto de ofertas, según formula  $F = P_{+} \text{barato} / P_{\text{oferta Eval.}} \times 100 \times \%$

13.2 Oferta Técnica: 50 %

- a) Oferta técnica es superior a requisitos mínimos requeridos : 100 puntos
- a) Oferta técnica se ajusta a requisitos mínimos solicitados : 80 puntos
- b) Oferta técnica no se ajusta a requisitos técnicos mínimos: 0 puntos

En caso de empate la comisión evaluadora se decidirá por la mejor oferta técnica.

## **14: DEL CONTRATO:**

Con posterioridad a la adjudicación, esta Gobernación Provincial de Valparaíso y el Adjudicatario suscribirán un contrato de prestación del servicio de amplificación, en los términos acordados en los Términos de referencias y en la correspondiente adjudicación, en que se establecerán derechos y obligaciones. Sin perjuicio de la posibilidad que esta Gobernación Provincial pueda ponerle término, en cualquier tiempo

## **15: CAUSALES DE MODIFICACIONES Y TERMINO DEL CONTRATO:**

Los contratos administrativos podrán modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

- Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.
- Estado de notoria insolencia del contratante
- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional
- Las demás que se establezcan en las respectivas bases o en el contrato
- La no realización de un servicio de amplificación solicitado en los horarios y condiciones establecidas

## **16.- MULTAS:**

Si el contratista no cumpliera con algún servicio contratado, esta Gobernación Provincial de Valparaíso se reserva el derecho de aplicar multas o sanciones.

- a) Servicio obligado por convenio y que no fueron correctamente prestado en horario informado. El valor será de 2 (dos) Unidades de Fomento.

Las multas se aplicarán administrativamente, sin forma de juicio, descontándose el valor en el pago correspondiente.

**TERMINOS TECNICOS:****17.- REQUERIMIENTOS:**

Con motivo de la Campaña de Prevención de delitos Sexuales Infantiles del programa de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se requiere contratar los servicios de Amplificación para la realización de aproximadamente 22 actividades en distintos puntos, en las Comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. Estas actividades serán informadas al proveedor Adjudicado con una anticipación a lo menos de 24 horas.

**18.- SERVICIO A CONTRATAR:****18a.- Servicio de amplificación que contenga a lo menos lo siguiente:**

- \* Mesa con Tres micrófonos
- \* Mixer para micrófonos
- \* Reproductor de CD
- \* Potencia Power 800 watt con cajas correspondientes

**18b.- Movilización propia****18c.- Operador del sistema****19: CONDICIONES GENERALES:**

La oferta debe considerar todos los servicios y accesorios requeridos, para prestar un buen servicio. Cualquier cambio de programación se avisará oportunamente

Es obligación del adjudicado de armar y desarmar sus pertenencias en cada lugar visitado

Cualquier problema que resulte por la prestación del servicio encomendado, será de exclusiva responsabilidad del adjudicado, sin ulterior reclamo para esta Gobernación Provincial de Valparaíso.

ANEXO NRO. 1  
FORMATO DE OFERTA ADMINISTRATIVA

Declaración Jurada

Antecedentes proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	
R.U.T.	
DIRECCIÓN,	
FONO CONTACTO	
REPRESENTANTE LEGAL	
PERSONA CONTACTO ADQUISICION	
FAX	
CELULAR	
EMAIL	
COMUNA :	

Nota: Adjuntar Declaración jurada que se adjunta,



## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Quien suscribe, en su calidad de adjudicatario o representante legal del adjudicatario, de la licitación pública 1711-24-L109, por la contratación del servicio de amplificación para la realización de actividades en distintos puntos de las Comuna de : Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, Programa de difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, campaña Prevención de delitos sexuales Infantiles, que realiza esta Gobernación Provincial de Valparaíso, declara bajo juramento que:

Que no me encuentro en ninguno de los casos de inhabilidades establecidas en el artículo Nro. 4 de la Ley Nro. 19.886, Ley sobre compras y contratación pública y sus modificaciones, las que declaro conocer todas y cada una de ellas, especialmente encontrarme al día en el pago de las Remuneraciones y Leyes Sociales de mis trabajadores y no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro del a partir del 19 de Enero de 2008, a la fecha de presentación de la oferta.

Nombre.....

Firma.....

Fecha.....

ANEXO NRO. 2  
OFERTA ECONOMICA

Oferta económica por el servicio de amplificación

Oferta económica por el servicio de amplificación. Estrategia Nacional de Seguridad Pública.	Valor ofertado Neto
Valor servicio amplificación	
<b>VALOR NETO</b>	<b>\$</b>
Impuesto % Iva	
<b>Total General</b>	<b>\$</b>

Operación: 30000000

Operación: 30000000

Operación: 30000000

Resumen

ANEXO NRO 3:  
OFERTA TÉCNICA

DETALLE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Equipo amplificación:

Equipo amplificación:		
Operador:	SI	NO
Movilización:	SI	NO
(copia padrón vehículo)		

Responsable

3.- Publíquese el llamado de esta licitación individualizada precedentemente en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE



RICARDO BRAVO OLIVA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

Distribución:

- 1.- Correlativo of. Partes
- 2.- Gob. Prov. Valpso. (Dept. Administración)  
RBO/FRS/JCBT/RTB/pjr

*B* *TP*